

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ESQUEMA ANOTADO DE UNA ESCRITURA DE "REACTIVACIÓN" DE SOCIEDAD, DISUELTA POR VENCIMIENTO DEL PLAZO(*) (363)

OSVALDO N. SOLARI COSTA

La escritura que se publica a continuación contiene un esquema de posible utilización(1)(364), para reactivar una sociedad (en este caso en comandita por acciones) cuyo plazo de duración ha vencido y por tanto se ha producido su disolución (art. 94, inc. 1º, LS)(2)(365). Constituye, simplemente, un aporte de tipo práctico, a tan debatido tema. En nuestro medio, y en el extranjero, el instituto de la reactivación ha tenido y tiene sus adictos y sus opositores, no sólo en el plano doctrinario(3)(366), sino también en el criterio de la autoridad de control societario, que en la Capital Federal ha tenido épocas en las que la ha aceptado y otras en que la ha rechazado(4)(367), todo dentro de un marco de vacío legislativo.

TEXTO DEL ESQUEMA

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a..., ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge ..., don Mario ..., don Raúl ... doña Emilce..., doña Haydée ..., y doña Graciela ..., todos domiciliados en la avenida Corrientes ..., personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a otorgar la presente escritura de reactivación de una sociedad por haber vencido el plazo de duración(5)(368). Primero: Los comparecientes son los únicos integrantes(6)(369)de la sociedad "N.N., S.C.A." con domicilio en esta ciudad, en la avenida Corrientes número ... Revisten el carácter de socios comanditados los señores Jorge ..., Mario ... y Raúl ..., y el de comanditarios las señoras Emilce ..., Haydée ... y Graciela ... Segundo: Debido a que el 20 de octubre de 1980(7)(370)venció el plazo de duración de la sociedad, pero como no se ha comenzado la liquidación del patrimonio(8)(371)y dado que cada socio renuncia al derecho a su cuota en la liquidación(9)(372), resuelven reactivar la sociedad a los efectos de recuperarla y retornarla a la plenitud jurídica(10)(373)y continuar como hasta ahora en el período de actividad social(11)(374), por lo que establecen un plazo de duración hasta el 31 de julio del año 2001; y reforman

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

consecuentemente el estatuto social en el respectivo artículo. Todo lo precedente fue resuelto en la asamblea general extraordinaria(12)(375), de carácter unánime(13)(376)del 1º de junio de 1981, cuyo texto, así como el del acta de asistencia a asamblea son del siguiente tenor: "Acta N° 19. Asamblea general extraordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, al 1º día del mes de junio de 1981, se reúnen en la sede social, calle Corrientes ... todos los socios, es decir los comanditados, señores Jorge ... Mario ... y Raúl ... y los únicos comanditarios, señoras Emilce ..., Haydée ... y Graciela ... de "N.N., S.C.A.", según detalle del folio 8º del libro Registro a asistencia asambleas generales rubricado el ... Se cuenta, por tanto, con la asistencia, como se dijo, de todos los socios comanditarios, tenedores de X acciones ordinarias al portador de 10 pesos cada una y derecho a un voto por acción y de todos los socios comanditados con X de partes de interés y derecho a X votos. Asiste a esta asamblea general extraordinaria unánime el síndico titular de la sociedad, doctor Esteban Siendo las 15 horas, el señor presidente, don Jorge ..., declara abierta la reunión y da lectura al siguiente orden del día: 1º Reactivación de la sociedad, por haber vencido el plazo de duración. 2º Consecuente reforma del estatuto de la sociedad. 3º Designación de autoridades de la sociedad. 4º firma del acta. Al tratarse el primer punto del orden del día, que dice: Reactivación de la sociedad, por haber vencido el plazo de duración, pide la palabra el señor Presidente para informar a los presentes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del estatuto de la sociedad, el 20 de octubre de 1980 venció el plazo de duración de la sociedad, por lo que se encontraría legalmente disuelta, pero que, como todavía no se ha comenzado la liquidación del patrimonio, propone se reactive la sociedad a los efectos de recuperarla y retornarla a la plenitud jurídica y continuar en el período de actividad social, ya que la reactivación no contraviene el ordenamiento legal ni lesiona intereses particulares, sino que, por el contrario, favorece el interés social. Propone también que cada socio renuncie al derecho a su cuota en la liquidación y se establezca en el estatuto un plazo de duración hasta el 31 de julio de 2001. La moción del señor... queda aprobada por unanimidad. Seguidamente y para tratar el segundo punto del orden del día que dice: Consecuente reforma del estatuto de la sociedad en el artículo referente al plazo de duración, el señor Mario ... propone sustituir el anterior artículo segundo, que era de este tenor: "Su duración es hasta el 20 de octubre de 1980", por uno nuevo que quede redactado de la siguiente forma: "Artículo segundo: Su duración es hasta el 31 de julio de 2001"(14)(377) (cont. Nota)(378). Luego de una breve deliberación queda aprobado por unanimidad el nuevo texto. A continuación y para considerar el tercer punto del orden del día, que dice: Designación de autoridades de la sociedad, pide la palabra la señora Haydée ... y propone que se fije en tres el número de directores y se integre el directorio de esta forma: Presidente: don Jorge ...; vicepresidente: don Mario ...; vocal: don Raúl ...; síndico titular: doctor Esteban ...; síndico suplente: doctor Edgardo .. . La moción de la señora Haydée . . . es aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el punto cuarto relativo a la firma de la presente acta y por unanimidad se dispone

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

que sea suscrita por todos los presentes. Finalmente se resuelve en igual forma mantener la sede social en la avenida Corrientes número ... de Capital Federal y autorizar al Presidente para obtener la inscripción de esta reactivación, una vez que sea instrumentada para su eficacia por escritura pública y se lo faculta para contestar observaciones, aceptar modificaciones, firmar escrituras y apelar de las resoluciones ante las Cámaras de Apelaciones de la Justicia nacional. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas y 20 minutos. Jorge ..., Mario, Raúl ..., Graciela ..., Haydée ..., Emilce ..., Esteban ... Asamblea general extraordinaria del 1º de junio de 1981. (Se transcribe el acta de asistencia a la asamblea) Presentes a este acto los doctores Esteban ... y Edgardo ..., personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: que aceptan los cargos de síndicos titular y suplente, respectivamente, a los que han sido designados. Atestaciones notariales: la sociedad "N.N., S.C.A." adecuó sus estatutos a las leyes vigentes según escritura de fecha ..., pasada en este registro, inscrita con el N° ..., libro ... de contratos públicos. Leo esta escritura que, para su otorgamiento, será firmada ante mí.